



**Convocatoria para el Concurso de Beca de Excelencia Académica
dirigido a Estudiantes de Licenciatura y Maestría**

Ciclo escolar 26-2 | Plan semestral

Ciudad de México, **a 21 de noviembre 2025**

BASES

Podrás participar:

- ✓ Si eres estudiante regular de alguno de nuestros programas de Licenciatura del plan semestral, entendiendo por tal, el que hayas acreditado la totalidad de las asignaturas cursadas conforme a lo establecido en el plan y programa académico mediante evaluaciones ordinarias y sin recursamientos (sin registro de materias reprobadas en tu historial académico).
- ✓ Si cuentas con un promedio general mínimo de 9.5
- ✓ Si tu expediente escolar está libre de amonestaciones o sanciones.
- ✓ Si no tienes adeudos en colegiaturas, en material de Biblioteca, en equipo audiovisual, así como material de Talleres y Laboratorios.
- ✓ Si no cuentas con otro beneficio económico (beca, descuento u otro) otorgado por la Universidad al momento de esta solicitud y para el ciclo escolar 26-2.
- ✓ Si aceptas que la Universidad lleve a cabo un estudio socioeconómico de los datos asentados en la solicitud y sufragar su costo.

Para iniciar el registro de tu solicitud de beca:

- A. Realiza el pago anticipado de tu reinscripción al ciclo **26-2 del 12 al 16 de diciembre de 2025**. Será indispensable realizarlo únicamente en línea a fin de que se refleje de manera inmediata en RED Claustro y puedas registrar tu solicitud de apoyo.
- B. Verifica el estatus de tu estudio socioeconómico, el cual tienen vigencia de un año. Si no cuentas con estudio vigente, realiza la solicitud conforme las especificaciones del PROCESO.

En caso de que se altere o falsifique la información proporcionada, será motivo de cancelación de la solicitud.

También es importante que **formalices tu reinscripción** al ciclo escolar **26-2**, en la fecha que te corresponda según el Calendario de Reinscripción, que será publicado en página de la universidad:

-Licenciaturas y Maestrías: del 12 al 16 de enero 2026.

PROCESO

Registro en línea de la Solicitud de Beca

Todas las solicitudes de beca, lo mismo para renovación que para primera vez, se realizan en línea. La solicitud Beca de Excelencia Académica consta de tres etapas consecutivas, no podrás pasar a la siguiente sin haber concluido la anterior, y que se describen a continuación.

1. **Ingreso a la plataforma digital de la Universidad para el registro de la solicitud.** Deberás entrar a la plataforma institucional [Red Claustro](#), en el perfil de alumnos, para verificar que cumples con los requisitos y completar los campos requeridos para la beca de excelencia académica.
2. **Revisión de vigencia del estudio socio-económico.** En esta etapa del proceso, se te notificará si necesitas renovar tu estudio socioeconómico (o realizarlo por primera vez) y se te dirigirá para que puedas efectuar el pago correspondiente.
3. **Exposición de motivos.** En este paso se te pedirá que expreses el interés que tienes y los motivos por los cuales piensas que debes ser considerado para ser beneficiado con la beca.

El registro de tu solicitud de beca en línea se dará por concluido satisfactoriamente, una vez cubiertas las tres etapas; por lo que, **tu solicitud al concurso de beca será considerada hasta que cubras todos los requisitos establecidos.** Recibirás al correo institucional la notificación correspondiente. Es importante que conserven esta notificación pues es el comprobante de que el registro se realizó con éxito. Por lo anterior, es indispensable que el alumno esté formalmente reinscrito, conforme a lo que establece el Calendario de Reinscripción, según el grado y la carrera que curse.

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

El estudio socio-económico tiene vigencia de un año, por lo que será válido para dos semestres consecutivos. Este servicio lo realizará un proveedor externo. Se identificó que las actividades de forma remota demostraron ser eficaces en la obtención de resultados, por lo que las entrevistas podrán realizarse mediante videollamada con plataformas como Zoom o WhatsApp. Si la familia presenta dificultades para acceder a internet, la entrevista podrá realizarse vía telefónica, y con el fin de facilitarte el proceso de su obtención, el pago deberá realizarse exclusivamente **en línea, con tarjeta (de crédito o débito)**, desde la misma plataforma donde se registra la solicitud de beca.

Es importante que el interesado **actualice su información de contacto: números telefónicos y domicilio. Lo anterior permitirá** asegurar que se puedan agendar y realizar los estudios socioeconómicos correspondientes. **Este estudio es un requisito indispensable para el presente concurso.**

Cuando acudan a realizarte la entrevista para el estudio, o se esté llevando a cabo la videollamada, deberás proporcionar al agente entrevistador copia de los documentos que comprueben los ingresos personales y/o familiares, los cuales pueden ser:

- Los tres últimos recibos de nómina o de honorarios.
- Los tres últimos estados de cuenta bancarios.
- La declaración anual de impuestos del ejercicio anterior.

Entrevista en el Colegio

Una condición indispensable para determinar si el estudiante es acreedor de la beca de Excelencia Académica, así como el monto de descuento que te sea autorizado, es la entrevista en tu Colegio. Por lo anterior, el alumno debe agendar una cita con el personal del Colegio al cual esté adscrito y acudir puntualmente a la misma.

EVALUACIÓN

La evaluación general de los aspirantes a la beca de Excelencia Académica está a cargo del Comité de Becas de la UCSJ.

Además de tu promedio académico, el Comité de Becas evalúa los siguientes puntos:

- Tu nivel de participación y compromiso con las actividades organizadas por tu Colegio y por la Universidad
- Los resultados de la entrevista en tu Colegio
- Los motivos esbozados en tu exposición de motivos
- El resultado del estudio socioeconómico.

El Comité de Becas, de conformidad con el artículo 14 fracciones XI, XIII y XIV del Reglamento de Estudiantes de Programas Académicos de la Universidad del Claustro de Sor Juana, cuenta con las atribuciones reglamentarias para otorgar becas y resolver inconformidades.

Notificación del dictamen del Comité de Becas

Una vez que el Comité de Becas haya emitido su resolución, esta será enviada al correo electrónico institucional de cada estudiante que participó en el proceso, con las indicaciones que deberás seguir para acreditar el otorgamiento de la beca de Excelencia Académica y poder disfrutar del beneficio que se aplicará en las colegiaturas del ciclo escolar al que se refiere la presente convocatoria.

Procedimiento de inconformidad del dictamen de Becas

En caso de que el resultado del dictamen no fuera favorable, el aspirante contará con 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación por correo electrónico institucional, para presentar mediante escrito libre su inconformidad ante la Dirección de Administración Escolar, debiendo fundar, motivar y argumentar las causas de inconformidad, y anexar evidencias que lo demuestren. El Comité de Becas conocerá y resolverá todas las inconformidades en un término de 5 días hábiles posteriores a la fecha en que se agote el plazo concedido para su presentación, notificando la resolución del nuevo dictamen al correo electrónico institucional del aspirante. El Comité desechará aquellos casos en que el aspirante no cumpla con los requisitos de las presentes bases, o con los establecidos por el artículo 57 del Acuerdo 17/11/17, emitido por la Secretaría de Educación Pública, el día 13 de noviembre de 2017; **y ha determinado apegarse, en la medida de lo posible, a los porcentajes recomendados en el estudio socioeconómico.**

CALENDARIO

1. El pago de reinscripción, pago de estudio socio-económico y el registro de tu solicitud en línea serán del **12 al 16 de diciembre de 2025**, para el concurso de beca de excelencia académica dirigido a estudiantes de la Licenciatura y Maestría de plan semestral.
2. La entrevista con tu Colegio se efectuará después de que hayas concluido el registro en línea. La fecha límite para que realices la entrevista es el día **15 de enero 2026**. Sugerimos pidas cita con anticipación.
3. La sesión del Comité de Becas se tiene estimada para el **06 de febrero 2025**. La notificación se enviará al correo electrónico institucional de las personas beneficiadas, a más tardar tres días hábiles posteriores a la sesión, dónde se indicará la fecha o fechas en que podrá acudir al CASE de la Dirección de Administración Escolar, para firmar carta de asignación del porcentaje autorizado por el Comité.
4. Una vez emitido el dictamen, si fuiste beneficiado, recibirás a través del correo institucional las indicaciones, mismas que deberás cumplir para la correcta aplicación del porcentaje. Es importante que te mantengas al pendiente de la bandeja de entrada, así como de la bandeja de correo no deseado o SPAM, del correo institucional. **NOTA importante**, deberás acudir al Centro de

Atención y Servicios Estudiantiles (CASE), en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación, de no atender las indicaciones el beneficio obtenido **será cancelado**.

5. El estudiante aspirante deberá cubrir el pago de la primera colegiatura, según la fecha publicada en el calendario escolar del ciclo 26-2, independientemente de la fecha en que se publique el dictamen de becas. Si se otorgara la beca de excelencia académica, el monto de ésta que no se hubiese aplicado a la inscripción y a la primera colegiatura, se acreditará en las colegiaturas restantes, o, si hubiese cubierto la totalidad del ciclo, será reflejado como saldo a favor y deberán solicitar el reembolso correspondiente. Se recomienda antes del vencimiento de la tercera colegiatura del ciclo 26-2, es decir, el 07 de abril 2026, y que se aplicará sobre el importe neto del recibo de pago, es requisito indispensable proporcionar copia de la carta de asignación de beca.

ATENCIÓN A INTERESADOS

En caso de que tengas alguna duda, acércate a la Coordinación de Ingresos, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, en la oficina del Patio de los Gatos o, bien, llamando a los teléfonos 55-5130-3300, extensiones 3238 y 3319.

También podrás solicitar apoyo en el portal Red Claustro (redclaustro.ucsj.edu.mx) en la opción de Soporte Técnico.

Saber para valorar, valorar para elegir

Comité de Becas